

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2026

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 8:30 horas del día 29 de julio de 2026 en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D^a. Francisca Martín Zafra, D. Mariano Gómez Olmeda y la ausencia de D. Aitor Carrasco Cadenas asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D^a María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 15 de julio de 2026.

No habiendo objeciones por parte de los 3 concejales asistentes, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 1 de julio de 2026.

EXPTE: 455/2026.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA DE INSTALACIÓN PISTAS DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL Y ACUERDOS QUE PROCEDAN

A la vista de los siguientes antecedentes:

En relación con el alta de la actuación en el PIR 2022-2026

- El 22/12/2022 el Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha acordó la solicitud de alta de la actuación denominada INSTALACION DE PISTAS DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL
- Con fecha 3 de abril del 2023 el director general de inversiones y desarrollo local dictó resolución de aprobación del alta el en PIR para el periodo 2022-2026 de la actuación INSTALACION DE PISTAS DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL
- El 25/06/2026 el Pleno del Ayuntamiento solicitó la modificación del alta de la actuación PIR
- Con fecha 9 de julio de 2026 el director general de inversiones y desarrollo local dictó resolución por la que se modifica de aprobación del alta el en PIR para el periodo 2022-2026 de la actuación INSTALACION DE PISTAS DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL

Financiación final (sumatorio de las aportaciones inicial y adicionales):

Aportación CM	Porcentaje CM	Aportación AYTO	Porcentaje AYTO	TOTAL
336.232,02 €	72,36 %	128.441,92 €	27,64 %	464.673,94 €

En relación con la aprobación del proyecto y el proyecto modificado:

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma	Fecha: 03-09-2026 18:49:24 Fecha: 04-09-2026 10:58:33	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 16/2026	Fecha: 04-09-2026 10:58	
Nº expediente administrativo: 483/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2026 10:58:41 Ver sello			

- Con fecha 16/05/2024 la Junta de Gobierno Local aprobó el proyecto de INSTALACION DE PISTAS DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL por importe de 255.167,66 € más 53.585,21 € de IVA, que suman 308.752,87 €.

- Con fecha 23/07/2026 el Pleno del Ayuntamiento (por razón de la cuantía) aprobó el proyecto modificado de la obra de INSTALACION DE PISTAS DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL por importe de 433.798,66 € más 30.875,28 € de IVA, que suman 464.673,94 €.

En relación con la aprobación del expediente de contratación:

- El 13/11/2024 se formalizó el contrato de obras con la mercantil Rehabilitaciones Técnicas de Fachadas y Edificios SL – Ret obras y piscinas, con CIF B 86046802, por importe de 236.047,01 € más 49.269,87 € de IVA, que suman 285.616,88 €

- El 17/09/2025 la adjudicataria presentó renuncia al contrato. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2025 aprobó la resolución del contrato. El importe de la obra ejecutada a dicha fecha era de 8.210,55 € más 4.572,80 € que suman 12.783,35 €. La liquidación última y liquidatoria fue de 10.565,02 € más 2.218,60 € de IVA que suman 12.783,35 €, teniendo en cuenta la baja realizada por el adjudicatario (coeficiente reductor baja 7,4933684). Sin tener en cuenta la baja el importe del proyecto original ejecutado era de 11.420,82 euros más IVA

- Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de octubre de 2025, se aprobó una nueva licitación, descontando la obra ya ejecutada por el primer adjudicatario.

- Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24 de noviembre de 2025 se adjudicó el contrato de obra a la mercantil REGE IBERICA, SAU, con CIF A78208410, por importe de doscientos cuarenta y un mil trescientos nueve euros y treinta y siete céntimos (241.309,37 €) más cincuenta mil seiscientos setenta y cuatro euros y noventa y seis céntimos de euro (50.674,96 €) de IVA, que suman doscientos noventa y un mil novecientos ochenta y cuatro euros y treinta y tres céntimos de euro (291.984,33 €). El porcentaje de baja respecto del PBL era del 1%.

- El contrato se formalizó el 18/12/2025.
- Por acuerdo de Pleno de 25/06/2026 se aprobó el expediente de modificación de crédito para habilitar crédito para financiar el proyecto modificado de las Pistas de Pádel.
- Providencia de alcaldía de inicio de del expediente de modificación de contrato de fecha 29/05/2026.
- Informe de secretaría-Intervención de fecha 29/05/2026.
- Escrito de emplazamiento para dar audiencia al contratista de fecha 15/07/2026.
- Certificado de no presentación de alegaciones por parte del contratista durante el plazo de audiencia de fecha 27 de julio de 2026.
- Informe de fiscalización de 24/07/2026 y certificado de existencia de crédito de 24/07/2026

Resumen:

Concepto	Importes/%
Obra ejecutada por la primera empresa RET, sin IVA	11.420,82 €
Presupuesto pendiente de la segunda licitación	243.746,84 €
Precio adjudicado a REGE, con baja del 1 %	241.309,37 €
Proyecto modificado pendiente, antes de la baja	347.090,47 €
Nuevo precio contractual con baja	343.619,57 €

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-09-2026 18:49:24 Fecha: 04-09-2026 10:58:33	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 16/2026	Fecha: 04-09-2026 10:58	
Nº expediente administrativo: 483/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2026 10:58:41			

Concepto	Importes/%
Incremento contractual sin IVA	102.310,20 €
IVA del incremento	21.485,14 €
Incremento total	123.795,34 €
Porcentaje respecto del contrato	42,3979 %
Porcentaje respecto del proyecto original	40,5003 %
Ampliación de la garantía	5.115,51 €

A la vista de los anteriores antecedentes, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras de INSTALACION DE PISTAS DE PADEL EN ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL consistente en la ejecución de un muro de hormigón armado, dotado de drenaje posterior, que supone un incremento del precio de 42,3979 por ciento con respecto al contrato licitado minorando la parte ya ejecutada por el primer contratista. Con respecto al proyecto inicial, la modificación propuesta es de 40,5003 por ciento. En ambos casos inferior al 50 por ciento del precio inicial del contrato. El nuevo precio del contrato, una vez aplicada la baja ofertada por la adjudicataria es de 343.619,57 euros más IVA

2º. Aprobar y disponer el gasto correspondiente que supone un incremento de 102.310,20 euros más 21.485,14 € de IVA que suman 123.795,34 euros respecto al crédito inicialmente consignado.

3º. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo, y requerirle, para que proceda a la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 5.115,51 euros.

PUNTO TERCERO.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS EMBELLECIMIENTO ZONA VERDE DE LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES

Vista la propuesta formulada por la Mesa de contratación de fecha 8 de julio de 2026, la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria y el informe de fiscalización, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Adjudicar el contrato de obras de "Embelllecimiento zona verde de la calle Miguel de Cervantes", por procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la mercantil Extranfer 97 SL, con CIF B45399466, por importe de 139.940 euros más 29.387,40 euros de IVA, que suman 169.327,40 €. (baja 4.99 €)

2º. Notificar este acuerdo a los candidatos y licitadores y publicarlo en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

3º. Convocar al adjudicatario del contrato para proceder a la firma del contrato y a la firma del acta de comprobación del replanteo.

4º. Disponer de los fondos necesarios para la ejecución del proyecto.
EXPDTE: 380/2026

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-09-2026 18:49:24 Fecha: 04-09-2026 10:58:33	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 16/2026	Fecha: 04-09-2026 10:58	
Nº expediente administrativo: 483/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2026 10:58:41			

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA BIBLIOTECA (EXPTE: 477/2026)

Vista la resolución del Director General de Inversiones y Desarrollo Local de 21/07/2026 por la que se autoriza la contratación de la actuación denominada:

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA BIBLOTECA, conforme al proyecto municipal aprobado por Junta de Gobierno Local con fecha 1 de julio de 2026, dentro del Prgrama de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026.

Visto el proyecto redactado por D. José Luis Sánchez Pérez, por importe de 193.357,36 € más 40.605,05 € de IVA.

Visto el Presupuesto Base de Licitación, que se desglosa en los siguientes conceptos:

Concepto	Cuantía (en euros)
TOTAL EJECUCION MATERIAL	162.485,18
G.G. y B.I 19 %	30.872,18
TOTAL EJECUCION POR CONTRATA	193.357,36
I.V.A. 21 %	40.605,05
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	233.962,41

A la vista del expediente de contratación tramitado y de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- Tipo de contrato: contrato de obras de reforma
- Objeto del contrato: Acondicionamiento de espacio público para biblioteca
- Procedimiento de contratación: abierto simplificado
- Tipo de Tramitación: ordinaria
- Código CPV: 45212330-8 Trabajos de construcción de bibliotecas
- Valor estimado del contrato: 193.357,36 €
- Presupuesto base de licitación: 233.962,41 € (193.357,36 € + 40.605,05 € de IVA)

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención de 17 de septiembre de 2024 y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, ACUERDA:

1º. Aprobar la memoria justificativa del inicio del expediente de contratación de la obra de "ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO PARA BIBLOTECA"

2º. Iniciar y aprobar el expediente para la contratación descrita mediante procedimiento abierto simplificado.

3º. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 321 61934 del vigente presupuesto.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-09-2026 18:49:24 Fecha: 04-09-2026 10:58:33	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 16/2026	Fecha: 04-09-2026 10:58	
Nº expediente administrativo: 483/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2026 10:58:41			

4º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato.

5º. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

6º. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Julio García Díaz, Presidente
- Esther Riscos Barragán, Vocal (Secretaria-interventora de la Corporación).
- Marta Sánchez Ladera, Vocal (arquitecta MISECAM).
- Rosario Felicidad Bardón López, Vocal (administrativo, funcionaria interina)
- María del Carmen Redondo López, que actuará como Secretaria de la Mesa.

7º. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

8º. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PUNTO QUINTO.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE Y ACUERDOS QUE PROCEDAN (EXPDTE 316/2026)

Vista la oferta presentada por el propietario del bien inmueble objeto de arrendamiento, y vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 3 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Adjudicar el contrato de arrendamiento, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Cooperativa del Campo San Isidro de Valdilecha, con CIF F28254555 por importe de 425.59 euros más IVA que resulte aplicable en cada momento. La renta permanecerá invariable hasta el 31 de diciembre de 2026. La primera actualización de la renta se efectuará con efectos de 1 de enero de 2027, aplicando la variación anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) correspondiente al año 2026, publicado oficialmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La nueva renta mensual se obtendrá incrementando la renta vigente en el porcentaje de variación del citado índice y permanecerá vigente hasta la siguiente actualización que, en su caso, se acuerde conforme a lo previsto en este contrato.

Durante el período de vendimia o durante cualquier otro período en el que la actividad principal de la arrendataria impida el uso del aparcamiento para el fin previsto en este contrato, la renta mensual se prorrateará en función del número de días en que el que el inmueble haya podido destinarse efectivamente al uso pactado.

2º. Notificar a la arrendataria que la formalización del contrato y citarle para proceder a la firma del contrato.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-09-2026 18:49:24 Fecha: 04-09-2026 10:58:33	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 16/2026	Fecha: 04-09-2026 10:58	
Nº expediente administrativo: 483/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2026 10:58:41			

PUNTO SEXTO.- RESOLUCIÓN CONTRATO SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN EL CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES (EXPDTE 182/2026)

En relación con el expediente relativo a la resolución del siguiente contrato:

Tipo de contrato: suministro	
Objeto del contrato: suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de climatización en el CEIPSO Miguel de Cervantes	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV principal: suministro (39717200-3) CPV secundario: instalación (45331220-4)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 58.072,31 €	IVA%:12.195,19 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 70.267,50 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	

Por la siguiente causa: imposibilidad de ejecución técnica de la prestación en los términos inicialmente pactados no imputable a ninguna de las partes

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Adjudicación del contrato de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN EL CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES, por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, a la mercantil GIMSA OBRAS E INSTALACIONES SL.
- Formalización del contrato el día 2 de junio de 2026
- Solicitud del contratista de 16/07/2026, R/E nº 2408/2026 de resolución contractual por mutuo acuerdo con devolución de garantía definitiva por imposibilidad de ejecución técnica de la prestación del expediente.
- Informe de los servicios técnicos de 29 de julio de 2026.
- Informe de Secretaría-intervención de 29 de julio de 2026.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 190, 191 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 3 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Resolver el contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de climatización en el CEIPSO Miguel de Cervantes debido a la a la concurrencia de la siguiente causa de resolución: imposibilidad de ejecución técnica de la prestación en los términos inicialmente pactados no imputable a ninguna de las partes

2º. Proceder a la devolución de la garantía constituida por el contratista,

3º. Practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-09-2026 18:49:24 Fecha: 04-09-2026 10:58:33	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 16/2026	Fecha: 04-09-2026 10:58	
Nº expediente administrativo: 483/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2026 10:58:41			

4º. Notificar a la interesada a los efectos oportunos.

PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN FACTURAS Y PAGOS (EXPTE 463/2026)

PRIMERO. Vista la relación de facturas conformadas a continuación detalladas:

Num. Factura	Denominación Social	Fecha R/E	A. Presupt.	Importe
'5073'	ANFER ARTES GRÁFICAS	14/07/2026	2026 340 22112	108,90
'26/1510'	ARTICULOS DE FIESTA Y REGALOS MURILLO,S.L.	15/07/2026	2026 338 22607	322,59
'253/2602299'	DOLMEN DISTRIBUCIONES, SL	23/07/2026	2026 320 22605	159,70
86171865831 0000/P26CON029302306	ENDESA ENERGIA S.A.U.	13/07/2026	2026 320 22100	1.395,51
86171862159 0000/P26CON029439757	ENDESA ENERGIA S.A.U.	14/07/2026	2026 165 22100	10,36
86171863093 0000/P26CON029439756	ENDESA ENERGIA S.A.U.	14/07/2026	2026 165 22100	254,86
86171864521 0000/P26CON029439755	ENDESA ENERGIA S.A.U.	14/07/2026	2026 341 22102	243,80
86171862976 0000/P26CON029634290	ENDESA ENERGIA S.A.U.	17/07/2026	2026 920 22100	500,92
86171878570 0000/P26CON029634291	ENDESA ENERGIA S.A.U.	17/07/2026	2026 165 22100	551,43
86171861875 0000/P26CON030644291	ENDESA ENERGIA S.A.U.	22/07/2026	2026 1522 22100	26,06
'P26CON030034119'	ENDESA ENERGIA S.A.U.	24/07/2026	2026 341 20201	488,13
'1906/2026'	FADEIN, S.L.-DETERGENTES INDUSTRIALES	16/07/2026	2026 163 21202	209,09
'13AEmit-/2026'	H&S Mantenimiento y Servicios SLU	16/07/2026	2026 340 22112	3524,34
'CF-2026-00046'	LAS MASCOTAS DE TANIA S.L.	15/07/2026	2026 170 22712	151,00
'CF-2026-00047'	LAS MASCOTAS DE TANIA S.L.	16/07/2026	2026 170 22712	151,00
'CF-2026-00052'	LAS MASCOTAS DE TANIA S.L.	16/07/2026	2026 170 22712	151,00
'Rect-Emit-/2601776'	MARIA LORENA CABANILLAS RODRIGUEZ	16/07/2026	2026 320 22707	3780,00
'Emit-/2601777'	MARIA LORENA CABANILLAS RODRIGUEZ	22/07/2026	2026 320 22707	3360,00
'26/387'	MONTAJES Y OBRAS, S.A.	23/07/2026	2026 133 62504	1129,10
'26/10011230'	PLASTICOS RESOPAL SLU	17/07/2026	2026 342 61910	307,85
26/10011763	PLASTICOS RESOPAL SLU	2907/2026	2026 342 61910	2.867,24
'2026/08083'	PROYECTOS QUIMICOS SA	23/07/2026	2026 163 21202	296,45
'26/73 *(1)	REGE IBERICA SAU	22/07/2026	2026 342 60911	29255,85
'61/26'	S.COOP.MADRILEÑA VIRGEN DE LA OLIVA	13/07/2026	2026 912 22601	192,00
'74/26'	S.COOP.MADRILEÑA VIRGEN DE LA OLIVA	13/07/2026	2026 912 22601	36,00
'261007735'	SEGUNDO PRIEGO,S.A.	17/07/2026	2026 163 21003	138,67
'S6FG/1365'	SEGURIDAD LASSER	17/07/2026	2026 165 21002	159,13
'S6FG/1367'	SEGURIDAD LASSER	17/07/2026	2026 165 21002	238,68

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-09-2026 18:49:24 Fecha: 04-09-2026 10:58:33	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 16/2026	Fecha: 04-09-2026 10:58	
Nº expediente administrativo: 483/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadadministracion.es/home/validador/B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2026 10:58:41			

'S6FG/1368'	SEGURIDAD LASSER	17/07/2026	2026 165 21002	159,13
'S6FG/1369'	SEGURIDAD LASSER	17/07/2026	2026 165 21002	79,56
'16/2026'	SERVICIOS AGRARIOS PLAZA CB	13/07/2026	2026 163 21202	264,00
'64893'	SIEL CONFECCIONES, S.L.	20/07/2026	2026 163 22104	93,47
'2026/060-2026'	SUCOVI MADRID S.L	23/07/2026	2026 341 20201	786,50
2026FAM/2026FAM0398832	SUMINISTROS INDUSTRIALES MARSANT, S.L.	21/07/2026	2026 320 21202	369,56
'271'	TALLERES VALDIAUTO ESPJ	21/07/2026	2026 163 22111	365,17
'200/26'	TONER MADRID, S.L.	22/07/2026	2026 920 22000	320,65
'201/26'	TONER MADRID, S.L.	22/07/2026	2026 320 22000	350,90
FAC TRANSPORTES GADEOL/26/00016	TRANSPORTES GADEOL 2013, SL	16/07/2026	2026 163 21003	847,00
'1/9608'	VIRGINIA RUIZ ORGAZ	21/07/2026	2026 3321 22002	63,88
'FACT2605'	ZHOU PINHONG	21/07/2026	2026 320 22605	6,90
'FACT2607'	ZHOU PINHONG	21/07/2026	2026 163 21202	67,90
'301-KF26-63467'	ORANGE ESPAGNE,S.A.U. D	14/07/2026	2026 920 22201	243,82
'A10020682996-0726'	ORANGE ESPAGNE,S.A.U. D	14/07/2026	2026 920 22202	547,30
'M01/0087185545'	ORANGE ESPAGNE,S.A.U. D	14/07/2026	2026 920 22201	48,40
	GASTOS OBTENCION CERTIFICADO FNMT		2026 920 22501	16,00
'CBIG26070227'	CHOOSING BIG S.L.	27/07/2026	2026 341 22613	924,34
'C-147_2026'	LUMAR VI 2015 SL	27/07/2026	2026 336 22617	660,00
'Emit-/2601778'	MARIA LORENA CABANILLAS RODRIGUEZ	27/07/2026	2026 320 22707	2.744
'Emit-/2601652'	MORLOPIN SL	27/07/2026	2026 320 21202	170,53
'Emit-/2601723'	MORLOPIN SL	27/07/2026	2026 320 21202	511,58
'RT26-016564'	RICOPIA TECHNOLOGIES SL	27/07/2026	2026 920 22000	368,83
'U/2603856'	ATM GRUPO MAGGIOLI, SL	28/07/2026	2026 932 22708	1.579,59
'U/2603857'	ATM GRUPO MAGGIOLI, SL	28/07/2026	2026 932 22708	175,45
F260114/48*(2)	EVENTUAL SERV PRODUCC. Y EVENTOS, SLU	28/07/2026	2026 338 22611	6.050,00

*(1) Descontada la cantidad de 1261 en concepto de pago parcial fianza modificación contrato.

*(2) Factura endosada

Vistos los informes de Secretaría-Intervención de 27 y 28 de julio de 2026, examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en los artículos 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2026 y el decreto 159/2023 de 17 de junio por el que se delega la competencia en materia de ordenación de pagos en la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la misma, resuelve:

Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de las relaciones de facturas arriba detalladas por importe de 66.918,60 euros con cargo al presupuesto del ejercicio 2026.

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-09-2026 18:49:24 Fecha: 04-09-2026 10:58:33
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 16/2026	Fecha: 04-09-2026 10:58
Nº expediente administrativo: 483/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1		
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2026 10:58:41 - 8/9 - Fecha de emisión de esta copia: 04-09-2026 11:21:05		



Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de las relaciones de facturas arriba detalladas por importe de 66.918,60 euros con cargo al presupuesto del ejercicio 2026. Se autorizan además 839,52 euros, correspondientes a gastos de telefonía de los que ya se ha procedido al cargo en cuenta, de acuerdo con lo establecido en la base 47.2 de las bases de ejecución del presupuesto donde se indica la posibilidad de autorizar la domiciliación bancaria de los gastos en las aplicaciones presupuestarias 2026 920 22201 y 2026 920 22202.

2º. Visto el acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento mediante Orden 2415/2025 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por importe de 218,75 euros más intereses de demora por importe de 8,98 €, que suman 227,73 € porque el importe pagado y justificado de 858 euros es inferior a la cantidad concedida y pagada de forma anticipada de 1.076,75 €, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 11 de la Ley 2/1995 de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, con el voto favorable de los 3 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, se acuerda el reintegro de 227,73 € en los términos recogidos en el acuerdo de inicio de expediente de reintegro parcial de la subvención de 17 de julio de 2026 (R/E nº 2440/2026 de 20 de julio).

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora doy fe y certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora	Fecha: 03-09-2026 18:49:24 Fecha: 04-09-2026 10:58:33	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 16/2026	Fecha: 04-09-2026 10:58	
Nº expediente administrativo: 483/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/B546F809051B7B6768F1E27DC2FA0BD1			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2026 10:58:41			